

‘I MEDIA MARATÓN CORREDOR ECOLÓGICO VILLA DE TALAYUELA’

(Talayuela)

P R E S E N T A C I Ó N

El día 20 de septiembre del 2020 en Talayuela, a las 10:00 de la mañana, la Asociación Natura Europea Deportiva” ANED”, con la colaboración y asistencia técnica del Excmo. Ayuntamiento de Talayuela, organiza la “I Media Maratón Corredor Ecológico Villa de Talayuela”, sobre una distancia de 21.097 metros.

Esta prueba además cuenta con la colaboración de la Dirección General de Deportes; Extremadura; Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura; Federación Extremeña de Atletismo; Alimentos de Extremadura; Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura; Diputación de Cáceres, Fecodes, Fundhex, Inibedi y las distintas empresas y casas comerciales de la zona.

Para dicha competición se aprueba el siguiente:

R E G L A M E N T O

Artículo 1. RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un circuito que transcurre por un paraje natural compuesto mayoritariamente por bosque de pinos, robles y encinas, con una dificultad baja ya que se realiza por caminos y senderos en buen estado y desnivel bajo, con salida y llegada en el Parque Natural o Parque del Oso de Talayuela, en el que los kilómetros estarán claramente señalizados, cerrado al tráfico rodado, excepto vehículos de la organización y debidamente acreditados.

El cierre de control de la media maratón, se efectuará pasadas las 2 horas y 30’ de la salida.

La entrega de Trofeos de todas las categorías y pruebas, se efectuará a las 13:00 horas aproximadamente.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Por cuestiones de seguridad queda totalmente prohibido seguir a los corredores en bicicleta, moto o cualquier otro vehículo. La Policía Local, la Guardia Civil y la organización de la prueba los retirarán del circuito para evitar incidentes, sin perjuicio de las sanciones que pudieran recaer por estos hechos.

Artículo 2. CONTROL DE LA CARRERA

Los tiempos se tomarán mediante sistema informático, existiendo un control de tiempo en la salida y meta. Para tal fin, se proporcionará, a cada corredor un chip, que deberá ser devuelto a la finalización de la misma. Toda persona que no devuelve el mismo, no tendrá derecho a acceder a la zona de avituallamiento de la meta.

No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera solo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el chip.

El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

Artículo 3. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en la prueba de Medio Maratón, todos los que deseen y que hayan nacido en los años 2001 y anteriores, mayores de 18 años cumplidos al día de la celebración de la prueba.

La Organización podrá solicitar la acreditación documental de la identidad y de la edad de los participantes.

El comité organizador se reserva el derecho de poder invitar a todo aquel atleta que estime oportuno, así como la potestad de autorizar o no la participación de otros.

Pueden participar atletas extranjeros residentes en Extremadura si lo justifican con permiso de residencia o de trabajo y atletas portugueses siempre que no hayan sido internacionales con Portugal en los últimos 5 años y en una prueba similar a la que vaya a participar. Respecto a este punto, se estará en todo caso, a lo establecido por la R.F.E.A. y por la Federación Territorial de Atletismo.

Artículo 4. CATEGORÍAS DEL MEDIO MARATÓN

Se establecen las siguientes categorías, tanto en masculino como en femenino, en la prueba de Medio Maratón:

SENIOR De 18 a 34 años cumplidos.

VETERANO/A "A" De 35 a 39 años cumplidos.

VETERANO/A "B" De 40 a 44 años cumplidos.

VETERANO/A "C" De 45 a 49 años cumplidos.

VETERANO/A "D" De 50 a 54 años cumplidos.

VETERANO/A "E" De 55 a 59 años cumplidos.

VETERANO/A "F" De 60 a 64 años cumplidos.

DISCAPACITADO/A Esta categoría será única por sexo, sin límite de edad.

Para ser considerado en una categoría, el atleta participante debe tener la edad cumplida al día de la prueba. En caso de cumplir años el mismo día sería de la categoría superior.

Para tomar parte en la categoría de DISCAPACITADOS, será obligatoria la presentación de ficha federativa o documento acreditativo que justifique tal condición, en el momento de realizar la inscripción, o antes de la finalización del plazo de inscripción, bien por e-mail, a través del correo electrónico beatriz.cartas@anedvida.org. No se recogerá documentación el día de la prueba.

Artículo 5. INSCRIPCIONES

Para el Medio Maratón se establece un límite máximo de 250 corredores, por riguroso orden de inscripción.

Las inscripciones podrán realizarse a partir del día 8 de julio de 2020, cerrándose el plazo de inscripción a las 14'00h del día 16 de septiembre de 2020.

La cuota de inscripción para tomar parte en cada una de las pruebas tendrá los siguientes precios:

Medio Maratón:

Del 8/07/2020 al 16/09/2020: 16 euros y 18 euros los no federados

Se establecen las inscripciones

Individuales y colectivas:

Por internet, a través de la página web www.anedvida.org, donde se realizará directamente el pago, a través de la plataforma destinada a tal fin.

La Organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

No se admitirán inscripciones que no estén debidamente cumplimentadas, las que sean ilegibles, ni las que se efectúen fuera de plazo, debido al control informático de la prueba. Se deberá pagar la cuota en el momento de efectuar la inscripción y por ello no habrá posibilidad de entregar ningún dorsal del que previamente no se haya ingresado la cuota.

Se hará una clasificación de cada una de las pruebas y no figurarán en ellas el/la corredor/a que finalice alguna de las pruebas y no esté inscrito ni el inscrito que no finalice alguna de las pruebas.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente Reglamento.

Bajo ningún concepto, una vez hecha la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona, amigo o familiar, por motivo de no poder acudir el día de la prueba.

Una vez el pago se haya efectuado, NO SERÁ REEMBOLSADO, excepto en el caso de suspensión de la prueba o lesión del corredor; en este último caso, será reembolsado el importe de la inscripción previa presentación de certificado médico que así lo acredite, antes del día 5 de septiembre de 2020.

Artículo 6. ENTREGA DE DORSALES

Se entregarán el día de la prueba de 8,00 a 9,30 horas de la mañana en el Parque Natural de Talayuela.

Para la entrega de dorsales a otras personas, será obligatoria la presentación de autorización firmada por el interesado, acompañada de copia del DNI o documento acreditativo de la identidad.

Artículo 7. PREMIOS Y TROFEOS

MEDIO MARATON

PREMIOS I MEDIO MARATÓN

General Masculino

1º Clasificado: Regalos

2º Clasificado: Regalos

3º Clasificado: Regalos

4º Clasificado: Regalos

5º Clasificado: Regalos

General Femenino

1ª Clasificada: Regalos

2ª Clasificada: Regalos

3ª Clasificada: Regalos

4ª Clasificada: Regalos

5ª Clasificada: Regalos

TROFEOS MEDIO MARATÓN

Categoría General: Trofeo a los tres primeros clasificados.

Categoría Senior masculino y femenino: Trofeo a los tres primeros/as.

Categorías Veteranos/as: Trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría (A,B,C,D,E,F)

Categoría Discapacitado/a: Trofeo a los tres primeros de cada sexo.

Locales: Trofeo a los tres primeros clasificados masculino y femenino. Para optar a este premio, el corredor o corredora deberá estar empadronado en este municipio, con al menos una antigüedad superior a seis meses, a contar desde la fecha de la prueba, pudiendo ser solicitado cualquier documento que acredite dicha condición en el momento de realizar la inscripción.

Equipos: Regalo a los Equipos con mayor número de participantes llegados a meta. En caso de igualdad, se otorgará a aquel club que tenga más atletas de categoría femenina que hayan cruzado la línea de meta. En caso de persistir la igualdad, se sumarán los tiempos de todos los atletas que hayan finalizado la carrera.

Trofeo Especial ANED: Este trofeo será otorgado, de forma discrecional, por la organización del evento, para aquella persona, ya sea atleta o colaborador, que a juicio de la misma sea merecedor del mismo.

Artículo 8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a aceptar estrictamente todos y cada uno de los artículos del presente reglamento.

Deberán realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización, Policía Local y Guardia Civil.

Han de llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, en el pecho, no doblándolo y respetando toda su publicidad. No se admitirán los cinturones cuelga dorsales.

Aceptarán las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

Por el mero hecho de inscribirse, el/la participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el I Medio Maratón de Talayuela. Durante el desarrollo de la competición contribuiré, en lo posible, con la Organización para evitar accidentes personales”.

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

Organización y empresas colaboradoras no se hacen responsables de cualquier lesión o padecimiento por imprudencia, negligencia o falta de forma física del participante.

Artículo 9. DESCALIFICACIONES:

Se descalificará a todo corredor que:

- No complete el recorrido.
 - Circule por lugar no indicado para ello.
 - No cumpla las indicaciones de los jueces o controladores.
 - No porte el dorsal en el pecho.
 - Corra sin portar el chip.
 - Manifieste un comportamiento antideportivo.
 - Facilite datos identificativos erróneos.
 - Corra con el dorsal adjudicado a otro participante.
 - Cruce la meta con más chips identificativos que el asignado al mismo.
 - Deteriore, manipule o altere el dorsal.
 - Intente alterar la clasificación final.
 - Realice cualquier otra acción estimada contraria al espíritu de la prueba.
- Igualmente, la descalificación de cualquier corredor por alguno de los motivos indicados, implicará directamente la exclusión del equipo al que pertenece para optar a los premios colectivos que se establezcan, si, a juicio de la Organización, se determina que con esta acción se persigue adular la concesión de los citados premios.

Artículo 10. CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES

Las clasificaciones estarán disponibles en la página web www.anedvida.org y aquellas que oportunamente se comuniquen.

Las clasificaciones oficiales son competencia única del Juez Árbitro de la prueba, y serán publicadas una vez finalice la prueba.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito al Juez Árbitro, adjuntando la cantidad de 60 Euros. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas. Solo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada.

El fallo del Juez Árbitro de la prueba que se dicte como consecuencia de alguna reclamación presentada será inapelable.

Artículo 11. SERVICIOS MÉDICOS

Habrá un servicio médico de la organización durante la prueba, compuesto por médico y ATS/DUE. El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud. Igualmente, durante la celebración de la prueba habrá una ambulancia en el circuito, que irá acompañando a los corredores.

Estos servicios permanecerán en la zona de meta, hasta la finalización de todos los actos, o hasta que la organización lo determine.

Artículo 12. AVITUALLAMIENTO

Existirán puestos de avituallamiento, provistos de agua, bebida energética y sólido, que estarán ubicados en los puntos kilómetros 6,12, y 17,5.

Artículo 13. GUARDA-ROPA, DUCHAS Y OTROS SERVICIOS

Habrá un espacio destinado a guardarropa de los corredores situado en el interior de las taquillas de la Piscina Municipal. Junto con la entrega del dorsal habrá una pegatina que deberá ponerse en la bolsa que se deje en este espacio. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. El horario habilitado para el guardarropa será de 9.30 a 13:30 horas.

Habrá un servicio de duchas para todos los participantes ubicado en la misma zona, perfectamente definido para cada sexo.

Para acceder a los mismos se deberá mostrar el dorsal a las personas responsables del funcionamiento.

En la zona de meta habrá, igualmente, a disposición de todos los atletas, además de los servicios médicos, servicios de fisioterapia y podología.

Artículo 14. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Todos los participantes inscritos están cubiertos por una póliza de Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil de Seguros, excluidos los casos derivados de padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

Artículo 15. OBSEQUIOS Y REGALOS

Los atletas al retirar el dorsal, recibirán la bolsa del corredor con varios obsequios.

Y todo aquel atleta que finalice la prueba, recibirá, igualmente, una bolsa con avituallamiento sólido y líquido. En la medida de lo posible cabe la posibilidad de ofrecer un aperitivo a los participantes y en especial a sus familias, pudiendo ser una `pancetada`.

Asimismo, una vez finalice la entrega de trofeos, se procederá al sorteo de regalos que la organización haya conseguido, entre todos los participantes, por lo que es obligatorio conservar el dorsal, ya que el sorteo se hará con los números de dorsales.

Artículo 16. DERECHO A LA IMAGEN

El participante, al efectuar la inscripción, declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- Promoción institucional o comercial de la Asociación Natura Europea Deportiva, ANED.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de la Asociación ANED, Calle Agustina de Aragón N° 2.

Artículo 17. DE LA ORGANIZACIÓN

Todos los participantes, por el mero hecho de tomar parte en esta prueba, dan por aceptado el reglamento que rige la competición.

No se permitirá la instalación de ningún tipo de publicidad o campaña de cualquier Empresa, asociación, club, etc., sin la autorización expresa de la Organización.

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el presente Reglamento, si así lo considerase, comunicándolo, bien en la página web de la prueba, bien a través del e-mail facilitado por el participante, o en la información que se entregue al corredor.

Artículo 18. CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor e otra índole), que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad.